

MEMORANDUM N° 158 /

COLLIPULLI, 04 de Abril 2025.

**DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

**A: DONA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADO PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:**

- **JUNTA DE VECINOS VILLA ARAUCO**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,




**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LJM/mic

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **04 de Abril del año 2025**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que suscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización comunitaria denominada: **“JUNTA DE VECINOS VILLA ARAUCO”**

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 26 de Abril del año 2025

Horario : INICIO 17:30 Horas término 21:00 Horas

: Lugar y dirección: SEDE COMUNITARIA DE LA JUNTA DE VECINOS UBICADA EN LOS MAÑOS N°448, VILLA ARAUCO



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).